

ACTA PROVISIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN: PROGRAMA EMPACE/2025/11/03

OF 669767 TÉCNICO/A PROSPECTOR/A LABORAL – TUTOR/A (NIVEL A2)

En las dependencias del Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo de 2025, se constituye la comisión encargada de baremar y entrevistar a las personas candidatas remitidas por ESPAI LABORA para la selección de un técnico/a prospector/a laboral – tutor/a (nivel A2).

Componentes de la comisión de valoración.

- D^a María Fátima Martín Domínguez, Técnica Superior (Creación de Empresas y Promoción Económica).
- D^a Virginia Vicente Copete, Técnica Media (Recursos Humanos).
- D^a Dulce Margarita Vicente Moragón, Técnica Media (Agencia Municipal de Colocación).
- D. Manuel Silva Santa, Técnico Medio (Empleo y Formación).

Los ítems objeto de valoración son los siguientes.

- Formación en prospección laboral y empresas. Discapacidad. Valoración de 0 a 5 puntos.
- Formación en seguimiento de ofertas de trabajo. Tutor. Discapacidad. Valoración de 0 a 5 puntos.
- Experiencia en prospección laboral y gestión de ofertas de empleo. Discapacidad. Valoración de 0 a 5 puntos.
- Experiencia en seguimiento de ofertas de trabajo. Tutor. Discapacidad. Valoración de 0 a 5 puntos.
- Habilidades de comunicación con empresas. Valoración de 0 a 5 puntos.
- Realización de memorias e informes. Valoración de 0 a 5 puntos.
- Trabajo en equipo. Valoración de 0 a 5 puntos.

Cada componente de la comisión de valoración evaluará cada ítem, obteniéndose una puntuación final conjunta cuyo máximo posible es 140 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 70 puntos para considerar que se ha superado el proceso de selección.

Tras la convocatoria fue realizada la entrevista de selección a las personas candidatas obteniéndose el siguiente resultado.

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ORDEN
ROMAN LUQUE, SANDRA	114	1
SESÉ SELVA, MERCEDES	70	2

En conclusión, la persona seleccionada es D^a Sandra Román Luque.

Plazo de alegaciones: 3 días hábiles a partir del día de la publicación del acta provisional.

Se hace constar que, durante la celebración del acto de selección, no se ha formulado observación ni reclamación alguna, habiéndose dado debido cumplimiento a lo establecido en las normativa objeto de aplicación.

Siendo las 13:30 horas del día 27 de mayo de 2025, se da por finalizado el acto de selección, extendiéndose el presente documento firmado por la comisión de selección.

D^a María Fátima Martín Domínguez.	D^a Virginia Vicente Copete.
D^a Dulce Margarita Vicente Moragón.	D. Manuel Silva Santa.